

**No. 411.20.0411 POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE LA MEDALLA
AL MÉRITO CÍVICO SANTIAGO DE CALI EN LA MAXIMA
CATEGORÍAAL SEÑOR JOSE ANTONIO ASPRILLA ORTIZ**

El Alcalde del Municipio de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y, CONSIDERANDO Que mediante Decreto 329 de 1965, modificado según Decretos 556 de 1965, 0084 de 1982 y 0704 de 1990, se creó la MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO SANTIAGO DE CALI, para conceder a las personas o entidades que hayan totalizado una síntesis de merecimientos a lo largo de su servicio a una causa ciudadana.

Que el Señor JOSE ANTONIO ASPRILLA ORTÍZ, nacido en Mongón Barbacoas, Nariño, experto en Mecánica Industrial, se traslada a la edad de 18 años se traslada a Cali, donde a la par que inicia su experiencia laboral termina sus estudios de bachillerato, graduándose como Bachiller Técnico. Que en el año de 1969, cuando ingresa a la Empresa Propal, inicia lo que sería una destacada trayectoria laboral a lo largo de 28 años de servicio, empezando como mecánico de primera, pasando por sobreestante de segundo turno, analista de planeación, llegando a ser ascendido a supervisor, cargo con el cual se jubila, cerrando su ciclo en esta importante empresa de la industria del papel, como experto conocedor de toda la planta en el área de mantenimiento y gran experiencia en el sector papelerero.

Que en aras de emprender un nuevo camino y aportando la experiencia y el conocimiento, toma la decisión en conjunto con su hijo, que se encontraba adelantando estudios de Ingeniera Mecánica, de conformar una empresa que integrara ingeniería mantenimiento, montaje de equipos industriales y asesorías técnicas del sector industrial, dando como resultado la creación de I.M.I S.A, registrada el 25 de febrero de 1996 ante la Cámara de Comercio como persona natural, pasando a persona jurídica sociedad familiar, sociedad de comandita simple, hasta convertirse en S.A. Que desde su creación, esta empresa ha garantizado calidad, personal calificado, tecnología adecuada, compromiso y confianza, siendo su misional velar por la prosperidad de sus empleados, fomentando el compañerismo, la responsabilidad social, prestando un servicio óptimo y de excelencia a la comunidad, contando además con una agenda de destacados clientes tanto a nivel nacional como internacional.

Que el Señor JOSE ANTONIO ASPRILLA ORTIZ, hijo del Pacífico, caleño por adopción, es un ejemplo de superación en nuestra ciudad, que ha demostrado con su ardua labor que los sueños si se pueden cumplir, muestra de ello es la compañía I.M.I S.A., producto de una larga trayectoria de trabajo y sacrificio, de un empresario visionario que tomó como retos los obstáculos que la vida le presentó, en el camino que eligió para obtener el triunfo anhelado. Que por lo anterior es deber de la Administración Municipal, reconocer a personas que como el Señor JOSE

ANTONIO ASPRILLA ORTIZ, con su entrega, esfuerzo y dedicación han construido empresa, impulsando el desarrollo de la ciudad región, ayudando a construir país.

Por lo anterior el Alcalde de Santiago de Cali, DECRETA Artículo Primero: Otorgar la MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO SANTIAGO DE CALI en su MÁXIMA CATEGORÍA al señor JOSE ANTONIO ASPRILLA ORTÍZ, en reconocimiento de la Ciudadanía y el Gobierno Municipal.